

Buenos Aires, 15 de febrero de 2019.

Junta Extraordinaria de Gobierno de la Federación Argentina de Colegios de Abogados. Reforma del Estatuto, arts. 5 y 9. Proyecto Presentado por la Asociación de Abogados de Buenos Aires.

Voto de la Dra. Romina Santini **(Delegada del Colegio de Abogados de San Isidro)**

“La reforma del estatuto en los dos arts. 5 y 9 significa ni más ni menos que una medida de acción positiva, siendo estas acciones medidas dirigidas a eliminar las desigualdades existentes entre grupos históricamente discriminados.

Esta reforma obedece necesariamente a la igualdad.

Igualdad entre hombres y mujeres.

Esta reforma es una ampliación de derechos, es una reforma que en definitiva está alineada a los derechos constitucionales, de nuevo, EL DERECHO DE IGUALDAD.

Hay abogados hombres y hay abogadas mujeres.

Estas últimas merecen también las oportunidades de formar parte de la dirigencia.

Y también las que no tengan interés en formar parte de la dirigencia, merecen que sus intereses sean representados por sus pares de género. Las mujeres tienen vivencias y condiciones diferentes a las de los hombres, estas necesidades concretas solo pueden ser entendidas y representadas por quienes transiten lo mismo. Me refiero a los embarazos, lactancias y tantas otras cuestiones que solo experimenta la mujer, precisamente por el hecho de ser mujer.

La colegiación debe garantizar la efectivización de los derechos constitucionales de igualdad, como así también los tratados internacionales que tutelan también este concepto.

Debemos hacer que este sector de la población acceda a los cargos de representación, este acceso hay que garantizarlo.

El mundo de la abogacía debe dar ejemplo de la inclusión, del Respeto, de la ampliación y operatividad a los derechos constitucionales y tratados internacionales.

Que estos derechos cobren vida.

Que se efectivicen.

Debemos dar el ejemplo.

El rol social de la abogacía, requiere mayor diligencia que otros sectores de la población. Requieren compromiso, es el rol de la abogacía: Defender.

El sector de las mujeres es diariamente vulnerado, basta ver la televisión y escuchar las noticias.

Cuántas mujeres a pesar de haber realizado la denuncia, de todas formas son asesinadas maltratadas. Este es un mensaje nefasto. No lo podemos ignorar.

¿Y el rol social?

Esta problemática debe ser resuelta, y excede al sector judicial.

No podemos mirar para otro lado, cuando un sector de la población, padece tanta violencia diaria, manifiesta y públicamente.

Desde nuestro lugar, debemos empezar a decir sí a ampliar derechos, sí a cualquier medida que lo haga operativo, que lo garantice...sí, al poder contribuir con igualar oportunidades.

Empecemos por hoy. Empecemos aquí. Por eso votamos positivamente la reforma.”